TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **ocho de octubre de dos mil veintiséis.** - - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 147/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veinte horas con diez minutos (20: 10 hrs) del ocho de octubre del año en curso (08/10/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **"Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía" de ocho de octubre de dos mil veintiséis, signado por Chantal Cortés Díaz, con el carácter de Síndica Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala,** constante de una foja útil, al cual se anexa: Escrito de Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, de ocho de octubre de dos mil veintiséis, signado por Chantal Cortés Díaz, constante de nueve fojas útiles; a través del cual se impugna: "***la Resolución del Tribunal Electoral de Tlaxcala, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, como TET-JDC-068/2025 Y ACUMULADOS TET-JDC-005/2026 Y TET-JDC-039/2026***". - - - - - - - - - - - - -